MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3**

Asunción, 21 de noviembre de 2017

**SUOC/S3 N°/820/2017**

Señor
**ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY,** Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña.
Telefax: 595 21 4154000
**Presente**

**REF.:** Nota de Reparo N° 30153/2017 – Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2017 "Servicio de Instalación, Mantenimiento y Configuraciones de Cableado de Telecomunicaciones para el SENEPA" – Id N° 331.016.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la nota de referencia, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas, trascriptas a continuación:

**Observación #1**

1. Recordamos a la convocante el plazo establecido en el art 28 de la ley 2051/03.

**Respuesta:**

Informamos que se ha debido a la naturaleza propia del sistema de gestión de contrataciones adoptado, donde la ejecución del proceso, la evaluación y la adjudicación son realizados por órganos independientes, sin subordinación una respecto a otra, lo que implica que tal tarea cada uno comprenda etapas separadas, con sus propios plazos y sus propias responsabilidades por el incumplimiento. Específicamente en lo que respecta a la evaluación, la misma es realizada por un grupo multidisciplinario designado específicamente por el Señor Ministro para cada proceso licitatorio. Como es de esperarse, ningún sistema está exento de desviaciones, y ocasionalmente pueden ocurrir desfases que impliquen superar los plazos previstos en el artículo 28 del cuerpo legal mencionado.

No obstante, si bien existe un plazo límite establecido, dicho motivo no se halla previsto como causal de nulidad en la normativa, y que *"ningún acto del proceso será declarado nulo si la nulidad no está conminada por ley"* (Art. 111, Ley N° 1337/88, "Código Procesal Civil"). Por otro lado, tomamos el compromiso de elaborar planes para la gestión más eficiente de la tarea en cuestión para próximos procesos.

Por consiguiente, realizadas las justificaciones pertinentes, solicitamos se tenga por respondidas las observaciones realizadas.

Sin otro particular, le saludo, muy atentamente,

***Ing. Arnaldo González Galván**, Director*
*Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*